

BIBLIOTECA DEL IVAM

SERVICIO DE PRÉSTAMO - NORMAS

Para utilizar este servicio es requisito imprescindible disponer del **carne de usuario** solicitándolo en la Sala de Lectura de la Biblioteca¹.

Cada vez que se retiren documentos en préstamo debe presentarse el **carne de usuario** junto con un documento oficial de identificación: DNI, pasaporte, permiso de conducción.

El **carne de usuario** es personal e intransferible

Número máximo de Documentos en préstamo:

CD - CD-ROM..... 3
DVD de cine.....3
Libros3

El material que puede ser prestado es el que aparece como **prestable** en la Base de Datos

Quedan excluidos del préstamo:

- las revistas
- los catálogos razonados
- los documentos localizados en el Depósito
- videoarte y vídeo documental
- aquellos documentos, en cualquier soporte, que la dirección de la Biblioteca considere no prestables por su valor o para garantizar su conservación.

Días de préstamo:

Los usuarios podrán disponer de los documentos en préstamo durante **una semana**.

Renovaciones:

Los libros se podrán renovar hasta dos veces (en periodos de siete días) siempre que no exista ninguna reserva sobre ellos. Quedan excluidos de la renovación los CDs y DVDs.

No se podrá retirar un nuevo documento mientras no sean devueltos **todos** los préstamos pendientes.

Las renovaciones se harán dentro de los 6 días de préstamo, bien en persona en la Biblioteca o por e-mail (**biblioteca@ivam.es**)

Reglamento:

Los usuarios se comprometen a devolver el material en el plazo previsto y en perfectas condiciones.

El retraso en la devolución implicará la exclusión temporal del préstamo.

El usuario se compromete a reponer el material perdido o estropeado. Mientras tanto no podrá hacer uso del servicio de préstamo.

Los usuarios se comprometen a comunicar a la Biblioteca cualquier modificación de los datos aportados (domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.)

La firma de la solicitud del carne de la Biblioteca del IVAM implicará la aceptación de estas normas.

¹ Requisitos para obtener el carne de préstamo:

- Solicitud cumplimentada
- Pago único de 5€
- Fotocopia del DNI/pasaporte, y de la Universidad (en el caso de estudiantes)
- Las personas que en su documento identificativo no figure domicilio estable en la Comunidad Valenciana deberán adjuntar fotocopia del certificado de empadronamiento en la Comunidad Valenciana (con fecha no superior a 3 meses). En el caso de estudiantes se podrá sustituir por la fotocopia del Carne de Facultad.